

PARQUE LINEAL

SAMANEA 10.00

Jhon Edison García Díaz

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FACULTAD DE ARTES

PROGRAMA DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ, D.C.

2020

PARQUE LINEAL SAMANEA 10.00

Jhon Edison García Díaz

Código: 20611728321

**Monografía de proyecto de grado
para optar al título de arquitecto.**

Director de proyecto

Arq. Hessman Dario Sanchez Olaya.

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FACULTAD DE ARTES

PROGRAMA DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ, D.C.

2020

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado
PARQUE LINEAL SAMANEA 10.00,
de Jhon Edison García Díaz,
cumple con los requisitos para optar al título de arquitecto.

Firma del Tutor

Firma del Jurado

Firma del Jurado

BOGOTÁ,

DEDICATORIA

Este proyecto en primera orden va con una dedicación a la ciudad de Ibagué, quien hasta la fecha ha destinado de varios espacios para la vivencia de excelentes y amargas anécdotas que en su momento valió la pena vivir, también por permitirme acogerme como si fuera mi ciudad de origen, de probar su excelente gastronomía, como el léxico de sus habitantes.

En segunda orden para mi motor principal, mi familia, quien encabeza de ella va mi abuela materna, una señora que al pasar de sus años y siendo oriunda tolimense, ha demostrado la verriquera y el perrenque que todo ser humano está hecho, quien durante mi vida me ha enseñado el valioso valor del amor familiar, pero también de cómo luchar por sus sueños y no quedarse estancado en el intento. A mis padres un agradecimiento profundo a lo que me aguantaron, en lo que me apoyaron y estando presente cuando los necesitaba. A mi tío Diego Rodríguez quien es mi mentor en esta profesión y ha sido una de las personas más valiosas para que este sueño de ser arquitecto no lo dejará de un lado, quien en su labor me ha enseñado diversos campos de la arquitectura, pero también me ha dejado experiencia con su conocimiento y actuar en el campo, donde gracias al descubrí lo bueno, lo malo de esta profesión y que hasta ahora he podido desarrollar.

.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Antonio Nariño por el préstamo de sus instalaciones, la disposición de los docentes y el buen uso del nombre para el continuo proceso de mis actividades académicas. La correcta actitud frente al préstamo de sus bienes, como biblioteca, gimnasio, cafetería y zonas deportivas. El flujo constante de medios de comunicación del correo institucional, la plataforma virtual y aquellos canales que se generaron para no perder comunicación entre el cuerpo administrativo, docentes y estudiantes.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen

1. Preliminares

1.1. Objeto de estudio

1.2. Población objetivo

1.3. Problema

1.4. Justificación

1.5. Hipótesis

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

1.6.2. Objetivos específicos

1.7. Metodología

2. Marco teórico

2.1. Antecedentes

2.2. Estado del arte

2.3. Referentes

2.3.1. Referentes proyectuales

2.3.2. Referentes teóricos

3. Marco contextual

3.1. Diagnóstico urbano

3.2. Localización

3.3. Sistema urbano

3.4. Normativa

3.5. Determinantes

4. Lo ambiental

4.1 Estructura ecológica principal

4.2 Arborización urbana

5. Marco proyectual

5.1 Lo Urbano

5.1.1 Implantación

5.1.2 El proyecto.

5.2 Lo Tecnológico

5.2.1 Detalles constructivos

6. Bibliografía

7. Lista de figuras.

RESUMEN

El parque lineal Samanea 10.00 es una iniciativa que pretende solucionar problemas de espacio público identificados en la ciudad de Ibagué sobre la calle 10 entre carreras 9ª y 1ª, más exactos en el centro tradicional, Samanea 10.00 entrará a solucionar problemas como el de espacio público, ya que lo recomendado por CONPES, bajo la dirección del ministerio del medio ambiente es de 15 mts² por habitantes (Ministerio del medio ambiente, 2020), mientras la ciudad cuenta con 541.101 ciudadanos y un estimado de 634.019 mts² de espacio público en toda el área urbana, lo que quiere decir que cada residente cuenta con 0,82 mts², por ende el principal objetivo es el de diseñar un parque lineal cuyas características entrarán a satisfacer una de las necesidades urbanas que tiene Ibagué, para ello se propone un diseño urbano de acuerdo al contexto en el que se encuentra la calle 10 entre carreras 9ª y 1ª.

Se reforzará la fitotectura del lugar, se fortalecerá el paisajismo del entorno implantando más especies nativas de la ciudad, se establecerá mobiliario y jardines urbanos para satisfacer las necesidades de los peatones, ciclistas y demás transeúntes.

El proyecto se diseñará con 4 zonas, en las cuales se establecen diferentes actividades de acuerdo a la proyección dinámica del sector, asimismo la metodología acorde será la interacción constante de las personas en el espacio público de una urbe, ya que permitirá desarrollar y proponer nuevos elementos urbanos que harán que el parque lineal sea novedoso, vanguardista y propositivo en desarrollo urbano.

De este modo, se espera que los resultados esperados con la ejecución de este proyecto se pretende satisfacer todas aquellas necesidades que la comunidad exige en un gran porcentaje en temas de espacio público, con la finalidad de que esta idea se convierta en un hito a nivel local, regional y nacional, un fuerte referente para todo tipo de proyectos urbanos a punto de desarrollarse o renovarse.

1. Preliminares

1.1 Objeto del estudio.

El parque lineal surge a partir de la necesidad de brindar un espacio público adecuado a los habitantes tanto de la ciudad como de los que vendrán en calidad de visitantes. Enfocado también a nuevos métodos de fluidez, multidireccionalidad y dinámica del mundo urbano que caracteriza nuestra época.

Samanea 10.00 nace a partir de la idea de renovar la cara de la zona centro de la ciudad, con el fin de que tenga un mejor aspecto, sea más estético, más pulcro y sea mucho más amigable con el medio ambiente, y que también supla la necesidad de tener un espacio público acorde a las carencias presentadas en la misma.

1.2 Población objetivo.

La población objetivo de este proyecto está comprendida en dos maneras:

- Directa: se entiende como aquella donde los transeúntes hacen su apropiación de este espacio público cuando se mantienen de forma permanente, es decir, su presencia en el espacio apenas se siente, también aquella que se beneficia de una manera económica como los comerciantes.

- Indirecta: Cuando se tiene en cuenta aquellas personas que deciden o no hacer uso de este espacio.

1.3 Problema

Actualmente, se evidencia una gran problemática referente al espacio público en la ciudad de Ibagué, donde las problemáticas abordadas para este proyecto van, por la calle 10ª entre las carreras 9ª y 1ª.

Los aspectos identificados que vale la pena mencionar son:

•**La continuidad de andenes:** este aspecto es el más relevante ya que los no están ejecutados de manera uniforme, en su gran porcentaje no están apto para la circulación de personas que sufren algún tipo de movilidad reducida.

•**La irregularidad en los andenes:** Esto también se convierte en un problema de gran impacto, ya que es un instrumento básico del espacio público, este se encuentra en un estado muy deficiente.

•**Los perfiles viales:** no se encuentran debidamente segmentados de acuerdo al uso directo de sus usuarios, peatones, ciclistas, motociclistas, vehículos personales, vehículos de servicio público tipo taxi, buseta y la organización del transporte pesado.

•**Los flujos vehiculares:** también se ven afectados por el tema de los perfiles, en gran parte los perfiles primero, no tiene una continuidad uniforme para la acorde circulación de los vehículos, segundo no se cuenta con una normativa que restrinja el paso de vehículos pesado por las zonas que allí lo ameriten, tercero la densidad de los vehículos de servicio público tipo buseta también generan una congestión por su volumen y no ordenamiento de zonas de uso, como paraderos oficiales.

•**El estado:** la mayoría de las zonas de espacio público en esta parte de la ciudad no es muy bueno y tampoco es el adecuado, se puede evidenciar baches en el suelo, huecos continuos, baldosines levantados o en mal estado, adoquines quebrados, no aptos para la circulación de personas diversamente hábiles.

1.4 Justificación. “elementos de viabilidad”

Ajustándose al plan de desarrollo del periodo gobernado entre 2016 – 2019, en el inciso del desarrollo territorial “Ibagué ordenada e integrada para el desarrollo humano” en el aspecto de espacio público de todos y para todos, se dan a conocer 5 aspectos relevantes: Aumentar el espacio público de 1.28 a 2.56 mts², 70.7 hectáreas de espacio público, Recuperación de 24.689 mts² de espacio público, Parque Biopolis San Jorge y Plan Maestro de espacio público. (Alcaldía de Ibagué PMM, 2020) Lo que concluye que su aspecto más importante y acorde con este proyecto es el aumento del espacio público para la ciudad.

‘‘El Plan de Desarrollo busca estimular el uso de modos no motorizados para mejorar la movilidad, para lo cual se desarrollará un Plan Maestro de Movilidad No Motorizada que determine los proyectos, las iniciativas, y las necesidades de infraestructura de soporte para peatones y bicicletas en todo el territorio, tanto urbano como rural.’’ (Alcaldía de Ibagué PMM, 2020)

A partir de esto, se propone contribuir con el desarrollo de la ciudad por medio de un parque lineal que este a la vanguardia de las nuevas dinámicas urbanas que se presentan en la actualidad, cuando de espacio público se habla, concientizar a toda la población para que vivan, sientan y respiren un espacio totalmente pensado para los transeúntes en general, incluyendo aquellos que tienen algún tipo de adversidad móvil.

Otro elemento que respalda la viabilidad de este proyecto es incentivar la lectura, por medio de mobiliario, ya que se espera contar con bibliotecas móviles al alcance de todos. Además de, suscitar el sentido de pertenencia mediante la intervención a todo este espacio que será de gran utilidad para toda la ciudad.

se pretende también, activar el comercio informal, convirtiéndolo en algo formal, diseñando stand, kioscos y demás elementos que permitan la buena visualización de los productos, pero también el correcto manejo de los mismo, es decir, cuando se trate de alimentos o artículos delicados se deberá tener en cuenta la respectiva normativa que

exija y promueva el correcto uso de los mismos, actualizando a los vendedores mediante cursos certificados expedidos por un ente encargado.

Se implementará la manera de aprender jugando mediante la ludoteca urbana, son espacios educativos para personas de 3 a 99 años, con la finalidad de impulsar cultura y seguridad por medio de la idea de llenar los espacios de gente.

Se aspira crear un espacio de seguridad al transeúnte, también se ha proyectado la organización de bahías que ayuden al desarrollo eficiente de esta propuesta, como de la zona y la ciudad en general, con:

- Paraderos de rutas urbanas para el correcto ascenso y descenso de las personas.
- Tener un mejor control sobre el ingreso y egreso de los transeúntes y transporte de servicio público, esto además de dar orden urbano también generan seguridad ya que contará con un sistema de aplicación que permite ver al pasajero antes de abordar el vehículo, si éste cuenta con toda la documentación al día y que tan confiable puede llegar a sentirse el usuario.
- Bahías de parqueadero, con éstas bahías se pretende que de manera muy organizada los vehículos de uso privado puedan generar un estacionamiento no mayor a 20 mins, con el propósito de ayudar a mejorar la movilidad y organizar los tramos viales para la no congestión vehicular.
- Bahías de emergencia, seguramente serán las más importantes, ya que en ellas se dispondrán de vehículos y personal de emergencia tales como: cruz roja o defensa

civil, ambulancia y personal médico y los bomberos, esto con el fin de ayudar a prevenir los accidentes, pero también para que en cualquier tipo de emergencia el tiempo de respuesta sea inmediato.

En cuanto a la parte urbana se tiene en cuenta la normativa que rige el municipio como lo son el Acuerdo 009 de 2012 y el Decreto 0823 de 2014 para los ajustes y la disposición total de presentar un diseño en cuanto a espacio público y de movilidad refiere en la zona centro, ya que es uno de los puntos más complejos y el que más déficit tiene en este tema.

La ejecución de este proyecto dará un valor agregado en la ciudad ya que entra a solucionar temas de fondo como lo son:

- Movilidad, ya que se ejecutarán planes que permitirán el tránsito y circulación adecuada de todo tipo de vehículos.
- Espacio público, se diseñará zonas de estancia, recorridos continuos y acordes a las necesidades de la comunidad. También se separará los usos para una mejor organización urbana.
- Ambiental, se entrará a reforzar y reforestar en algunos puntos la fitotectura del sector a intervenir esto con el fin de mejorar las visuales urbanas y los senderos.

1.5 Hipótesis.

En la zona céntrica de la ciudad de Ibagué se diseñará un parque lineal de carácter urbano que impulsará un sistema alternativo de transporte, métodos de recorrido y vivencia de un espacio público, esta unidad de actuación urbanística aumentará la fitotectura del lugar y su entorno, también mejorará la problemática del tráfico vehicular, peatonal y de aquellos individuos que se movilizan en un tipo de transporte alternativo que allí existe.

1.6 Objetivos.

1.6.1 Objetivo General.

Diseñar un parque lineal el cual hará su recorrido desde el panóptico hasta el parque de la música, diseñando 4 zonas en donde cada una está pensada de acuerdo a la orientación social del sector, dinamizando tanto la economía como el diseño urbano.

1.6.2 Objetivos Específicos.

- Incentivar a la población mediante el diseño de las zonas para la apropiación del espacio, ejemplo la zona B es una zona diseñada para los deportistas o la gente que por lo general le gusta estar activa realizando algún tipo de actividad en su diario vivir.

- Recreamos a los más pequeños mediante mobiliario urbano que permitirá el buen desarrollo de su ergonomía, pero también un espacio exclusivamente pensado para ellos ya que en la ciudad no se cuentan con dichos espacios.
- Educar a los transeúntes mediante señalización como: señales de tránsito, señales peatonales, señalización vial, paraderos urbanos, bahías de taxi, bahías de parqueo, adoquines de colores que permitirán la clara demarcación de espacios activos y espacios pasivos.
- Integrar a toda la comunidad en general para el aprovechamiento de los diferentes espacios que brindará el parque lineal, es un proyecto pensado y diseñado para absolutamente toda la población.
- Formando a los habitantes de la ciudad tanto como del sector, ayudando a cuidar de este espacio, ya que es algo pensado para todos y el beneficio es común.
- Enriquecer la fitotectura mediante jardines, huertas y una serie de diseño paisajístico junto con mobiliarios urbanos para mayor apropiación del lugar.

1.7 Metodología.

La observación y la interacción constante de las personas en el espacio urbano permiten que la metodología apta para este proyecto sea descriptiva, ya que permitirá desarrollar y proponer nuevos elementos que harán que el proyecto sea algo totalmente novedoso.

Mediante el método inductivo, se percibe desde ciertos puntos de vista, el acelerado proceso por el cual las personas quieren aprovechar más los espacios urbanos, el desarrollo de temas y proyectos en el ámbito urbano llama más la atención de como poder adquirir nuevas experiencias a través del territorio o de su ciudad. Como bien se sabe el progreso de este tema día a día se va ampliando y aplicando a nuestro diario vivir, por ende, la ciudad de Ibagué no puede quedarse atrás en temas de evolución, precisando en materia de espacio público, influyendo en temas de incentivar, recrear, formar, educar e integrar a la población en general.

2. Marco teórico

2.1 Antecedentes

Para entender un poco la idea de dónde y cómo surgió el parque lineal, se explicará mediante ejemplos tomados a nivel internacional tanto como a nivel nacional.

El parque lineal es entendido como el espacio verde libre situado al interior de la ciudad, en las fajas adyacentes de algunas quebradas que por sus características topográficas, morfológicas y ambientales presentan posibilidades de adecuación como espacio público natural para la conexión peatonal, el disfrute y la recreación pasiva de la comunidad al aire libre y al contacto con la naturaleza, a la contemplación, el paseo, el esparcimiento, el reposo, el juego infantil y que cumplan con funciones ambientales, ecológicas y de amortiguamiento, respeten las áreas de retiro y permitan proteger el recurso hídrico al que está asociado. (Alcaldía de Medellín, planeación municipal., 2020)

Este concepto de parques lineales nace por la necesidad de establecer “oasis ciudadanos” en medio del ajetreo de las metrópolis. Para ello se delimitan áreas verdes bajas (no predominan los árboles grandes) que se extienden a lo largo de un camellón. En él se pueden colocar diversos elementos que sirvan de esparcimiento, comercio y/o descanso para los que transitan por ahí, por ejemplo: bancas, juegos recreativos, ciclistas, aparatos para hacer ejercicio, pistas para correr o patinar, puestos y comercios, bebederos, fuentes, etc.

Así mismo, comprenden infraestructura de seguridad y sanidad como botes de basura, baños públicos y una iluminación adecuada que permita visitar el parque incluso de noche.

Uno de los principales objetivos de un parque lineal es conectar zonas de una ciudad con determinada relevancia cultural, de esparcimiento, de servicios, económica, histórica y/o territorial. Con este fin, se reinventa el concepto de vía, calle o avenida, quitándole “lo gris” y fomentando el uso de transportes alternativos al automóvil.

Generalmente, los parques lineales tienen dentro de sus límites estacionamientos subterráneos o cercanos y conexiones con sistemas de transporte colectivo, como el metro o centrales de autobuses a los que se puede acceder en bicicleta o a pie. (expoknews, 2020)

2.2 Estado del arte

A continuación, se expone algunos parques lineales tanto en la ciudad como en el país:

- Parque lineal “mi ciudad” Av Ferrocarril.

Parque situado en el separador vial de la avenida ferrocarril, entre las calles 37 y 42. Ibagué Limpia intervino 1.808 metros cuadrados para adecuar la zona con bancas, parque infantil y gimnasio biosaludable con 16 máquinas. Además, se cuenta con biciparqueaderos, dos aparatos para personas con discapacidad física, cinco asientos ergonómicos, canecas, barras y dos mesas de ping-pong. (Alcaldía de Ibagué, 2020)

- Parque Lineal “Ciudad del Río” Medellín.

Ciudad del Río se ubica en la comuna 14 de Medellín, entre el barrio Colombia y el barrio Manila, y entre la Avenida El Poblado y La Avenida Las Vegas. Son 306.000 m² que,

según el Plan Parcial, serán distribuidos así: parques: 60 mil m², vías: 54 mil m², áreas edificables: 192 mil m².

iniciativa privada residencial que transformó un antiguo sector industrial en un nuevo complejo habitacional al sur de la ciudad, será el escenario perfecto para hablar este sábado 9 de noviembre de urbanismo, medio ambiente y espacio público. (Empresas Públicas de Medellín, 2020)

2.3 Referentes

2.3.1 Referentes proyectuales

- **Superkilen.**

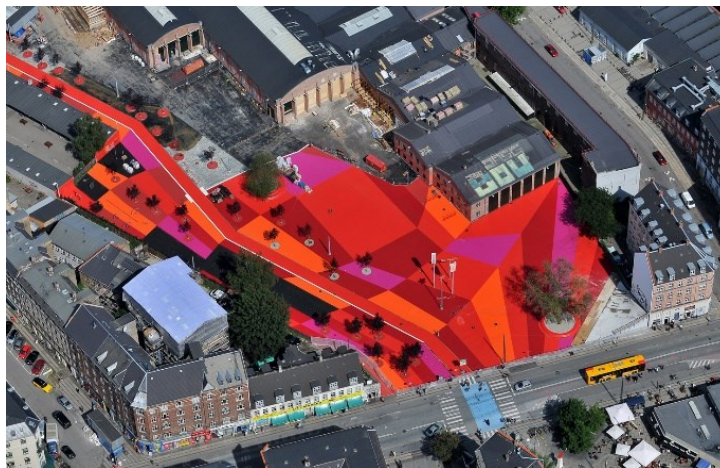


Figura 1, *Fotografía Aérea Parque Lineal o Espacio Público, Superkilen. (© Dragor Luft)*

BIG

Arquitectos.

Ubicación COPENHAGEN, DENMARK

Área: 30.000 mts².

Año Proyecto 2012.

Este proyecto se toma como referente debido a su gran impacto visual, pero también a la composición geométrica que en su textura es aplicado, se tiene como referencia que el transeúnte se puede educar por medio de figuras y colores, ya que permite saber claramente que espacios son activos y cuáles serían los pasivos.

- **Times Square, New York.**



Figura 2, Vista general de la plaza. (autoría propia, 2017)

Orden del alcalde.

Ubicación: Avenida Broadway, entre calles 42 y 47. Manhttan, Estado de New York, Estados Unidos.

Proyecto: Orden de ejecución 11 de febrero de 2010.

Siendo este proyecto uno de los más ambiciosos pero también uno de los que generó mayor polémica, fue el primer espacio urbano que en medio de la ciudad, en medio de grandes marcas comerciales, en medio de grandes firmas de oficinas a nivel mundial, que claramente se opusieron en un principio a la idea de peatonalizar esa zona, hoy día son muchos los que agradecen tal intervención, ya que su plena ejecución ha hecho de esa plaza algo simbólico, pero también algo supremamente turístico, convirtiéndose hoy día en uno de los referentes más importantes a nivel mundial en temas de espacio público, claramente la relación con este proyecto contempla varias similitudes en cuanto a posición, ejecución y desarrollo urbanístico.

- **Parque de los deseos.**



Figura 3, *Visualización proyecto.* (Wikipedia, 2016)

Situado: Medellín, Antioquia.

Autoría: Alcaldía de Medellín y EPM.

Proyecto: 2003.

Este proyecto es analizado y tomado en cuenta por un factor muy importante, el sentido de pertenencia, el pensar en el transeunte y apropiación del espacio público. Por visitas personales realizadas al sitio se pudo constatar el cariño que el habitante le tiene a este espacio, un espacio abierto, un espacio muy público pero también un espacio que mantiene organizado sin estar presente el personal de limpieza, se siente el agrado de caminar y sentir un espacio de esta magnitud, el diseño paisajístico da para suplir necesidades a diferentes horas del día en tema de radiación solar y en apropiación del espacio, me pareció supremamente agradable el hecho de proyectar, películas, documentales, cortometrajes en horas nocturnas y sentir el agrado de la gente de como aprecian este tipo de dinámica urbana.

2.3.2 Referentes teóricos

- **Percepción del espacio público, Antoine S, Bailly.**

El sentir y analizar cada espacio que se recorre, todo rincón que se pisa, cada persona que se saluda, son factores que investigan como primer factor, para poder entender el entorno en el cual se vive, Bailly invita a sentir la percepción y el comportamiento del lugar en donde se habita.

Parque Lineal: El parque lineal nace de una necesidad para cubrir ciertos espacios urbanos que deben ser habitados u ocupados espacialmente con el fin de tener un lugar de esparcimiento en medio del caos y la rutina urbana. Entra a ser una figura mediática entre el estrés y el equilibrio mental.

Plan Maestro de movilidad: es un proyecto de ciudad-región, orientado, fundamentalmente, a mejorar su productividad sectorial y a aumentar su competitividad. Los planes maestros constituyen el instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento; permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo. (Secretaría , movilidad, Bogotá;, 2018)

Transporte Urbano: Este se desarrolla dentro del mismo núcleo urbano, es decir la misma ciudad. El transporte urbano es todo aquel elemento que moviliza a un individuo de un lugar a otro dentro del suelo urbano, así como también la comunicación entre sí de los diferentes núcleos urbanos o sub centros.

Este tipo de transporte se puede subdividir en 2, transporte rural y urbano, el rural es aquel que comunica a los espacios que quedan cerca del casco urbano.

Existen una clasificación del tipo de tránsito por el transporte urbano, que son: El transporte de carga: Cuando son dedicados exclusivamente al transporte de carga. El transporte de pasajeros: Son vehículos que se dedican a solo el transporte de pasajeros y el transporte mixto: es aquel que transporta carga y pasajeros pero los usos están debidamente separados para su buen funcionamiento.

Se clasifica en transporte terrestre como lo son: Metro, tranvía, tren ligero, buses (Buses, Busetas) de acuerdo a su capacidad, taxis, vehiculos particulares, motocicletas, bicicletas, silla de ruedas, monopatines, patines.

Movilidad: El concepto de movilidad permite abordar, de manera integral y detallada, la tradicional visión sectorial del transporte, permitiendo afrontar con exactitud problemas de accesibilidad, movilidad e inmovilidad urbana de manera conjunta, de los individuos y su entorno. (Valle de, Aburra, Plan maestro de movilidad;, 2018)

La movilidad no motorizada: Va asociada a peatones y bicicletas es pieza fundamental dentro del sistema de movilidad para todos, por cuanto garantiza la accesibilidad y conexión dentro de las centralidades y los tejidos residenciales, la cual debe realizarse a través de un subsistema, estructurado y articulado física y funcionalmente con el subsistema vial. (Valle de, Aburra, Plan maestro de movilidad;, 2018).

3. Marco contextual

3.1 Diagnóstico urbano

En la parte céntrica de la ciudad de Ibagué donde estará situado el proyecto se encuentran problemas de movilidad para personas, quienes se movilizan en transportes alternativos y vehículos de todo tipo de uso. El mal estado y diseño del espacio público, la no demarcación de los senderos y cruces peatonales, el mal estado de los semáforos, el uso incorrecto del espacio público de las ventas informales son algunas de las problemáticas que resaltan. También se destaca la falta de cultura, el estacionamiento indebido de vehículos, la no reglamentación de zonas de cargue y descargue para los establecimientos comerciales, los horarios indebidos para la recolección de residuos y el mal estado de las vías.

Este sector carece además de la implantación de arborización y uso adecuado del paisajismo. Hace falta también, un adecuado manejo del espacio público, un ordenamiento para las ventas informales, un diseño funcional y estético para los grandes recorridos, un plan adecuado para el tránsito correcto del servicio público, unos sitios específicos para dejar y recoger pasajeros.

3.2 Localización



Figura 4, imágenes de ubicación geográfica. (google.co, 2018)

3.3 Sistema urbano

Tratamientos: Allí se ejerce el de Desarrollo por suelo urbano, el de Consolidación por implementación y por estabilización, Conservación por la parte urbanística. (Plano U3)

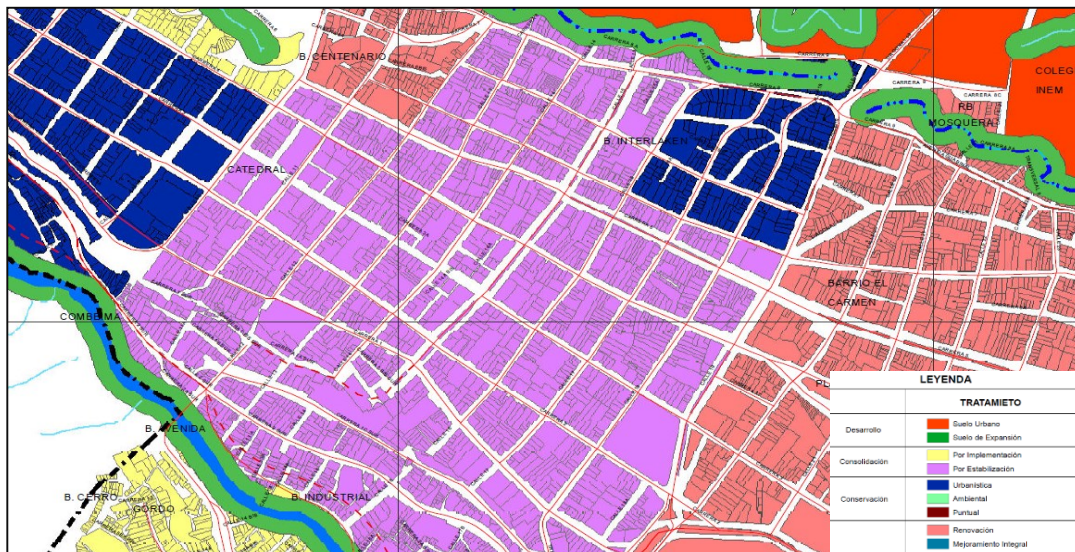


Figura 5, plano del sector, referencia de tratamientos. (P.O.T Ibagué, 2018)

Uso del suelo: Se encuentra que para la comuna uno tenemos varios usos, como lo son: Zona de Actividad Residencial - uso secundario, Zona de Actividad Comercial y de Servicios – Comercio Especial, Zona de actividad institucional – Equipamiento Colectivo, Zona de actividad. Central – Central, Macro Proyecto de Renovación Urbana. (Plano U2) como se observa a continuación.



Figura 6, plano del sector, referencia usos del suelo. (P.O.T Ibagué, 2018)

Riesgos Urbanos: Tienen 4, los cuales son: Riesgo alto, Riesgo medio, Riesgo bajo por remoción en masa y un Riesgo alto por avenidas torrenciales.

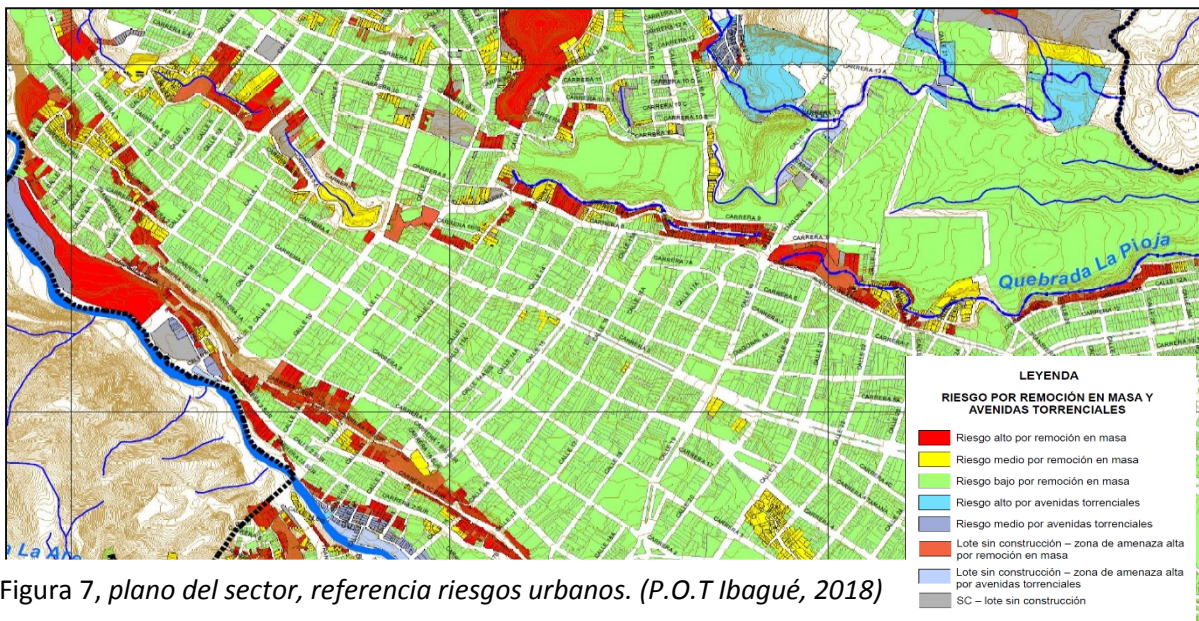


Figura 7, plano del sector, referencia riesgos urbanos. (P.O.T Ibagué, 2018)

Infraestructura y equipamientos: En la comuna uno se encuentran 23 equipamientos reconocidos, como se puede observar en la figura 8, en todo lo que al sector refiere y como se --- categorizan:

- *Educativo*, se tiene la universidad cooperativa de Colombia, el conservatorio del Tolima, la CUN, Las acacias, Mariano Melendro y el Colegio Americano de Ibagué.
- *Cultural*, Bibliotecas Soledad Rengifo y Darío Echandia, la concha acústica como

Figura 7, plano del sector, referencia riesgos urbanos. (P.O.T Ibagué, 2018)

- escenario al igual que la sala de conciertos Alberto Castilla, el Teatro Tolima.
- *Culto*, se hallan las iglesias catedrales primada y el seminario mayor de Ibagué.
- *Seguridad*, se tienen la estación de la policía metropolitana de Ibagué y la estación de bomberos.
- *Abastecimiento*, la comuna cuenta con las plazas más antiguas de la ciudad como lo son la 14 y la 21.
- *Transporte*, donde se ubica el único terminal transporte terrestre de la ciudad.

- *Administrativo*, se tiene los equipamientos más emblemáticos de la región como lo son la alcaldía, la gobernación del Tolima y los diversos departamentos de funcionamiento de cada uno.

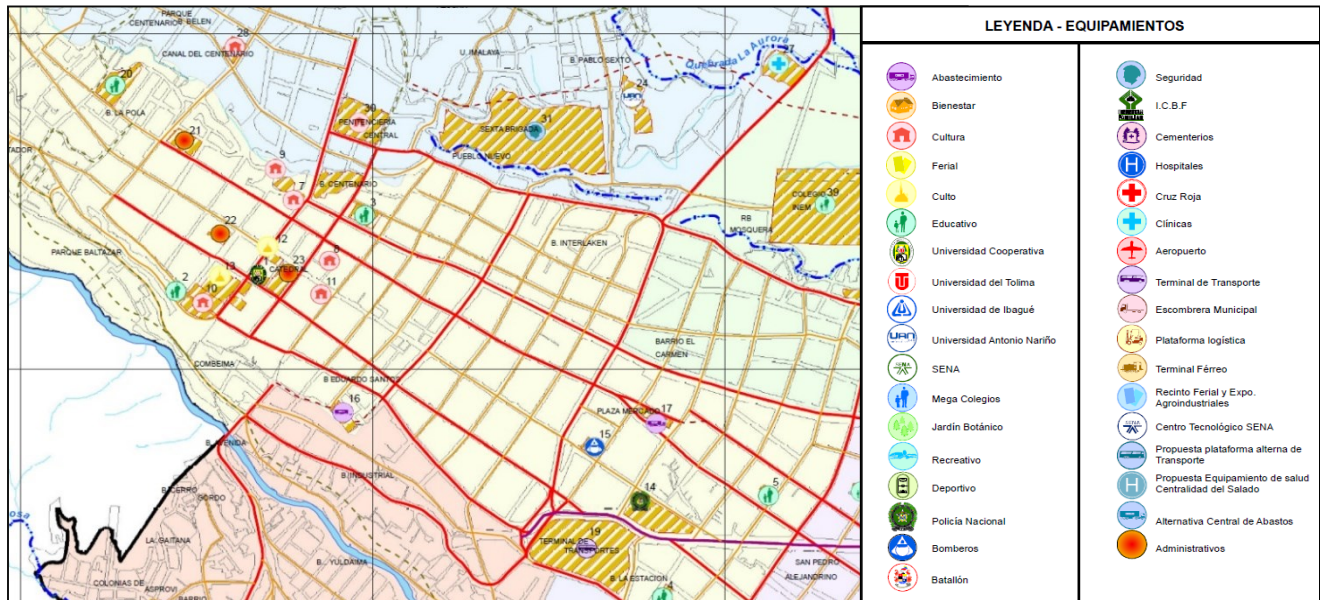


Figura 8, plano del sector, referencia de la infraestructura y equipamiento. (P.O.T Ibagué, 2018)

3.4 Normativa

- **Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial.**

El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Acuerdo 009 de 2012. “Por medio del cual se adopta la normativa general de usos, construcciones y urbanizaciones y se dictan otras disposiciones”

Adóptese la Normativa General de Usos del Suelo, Construcciones y Urbanizaciones, como instrumento para asegurar la consecución de los objetivos y estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué y herramienta que permita la regulación del uso y ocupación del suelo; la definición, naturaleza, y formas de ejecución de las diferentes actuaciones urbanísticas que se desarrollen en el Municipio garantizando el desarrollo ambientalmente sostenible y el respeto y defensa tanto de los derechos individuales de los ciudadanos como de los derechos colectivos de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política y las normas sobre el tema, contenida en los siguientes Capítulos, Títulos y Artículos.

- **Decreto 0823 del 2014.**

Es un ajuste que se le hace a la Ley 388 de 1997 el 23 de diciembre de 2014, dicho ajuste es adoptado para el municipio de Ibagué y así instaurar el ordenamiento territorial.

- **Ley Estatutaria 1618 del 2013**

Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas diversamente hábiles.

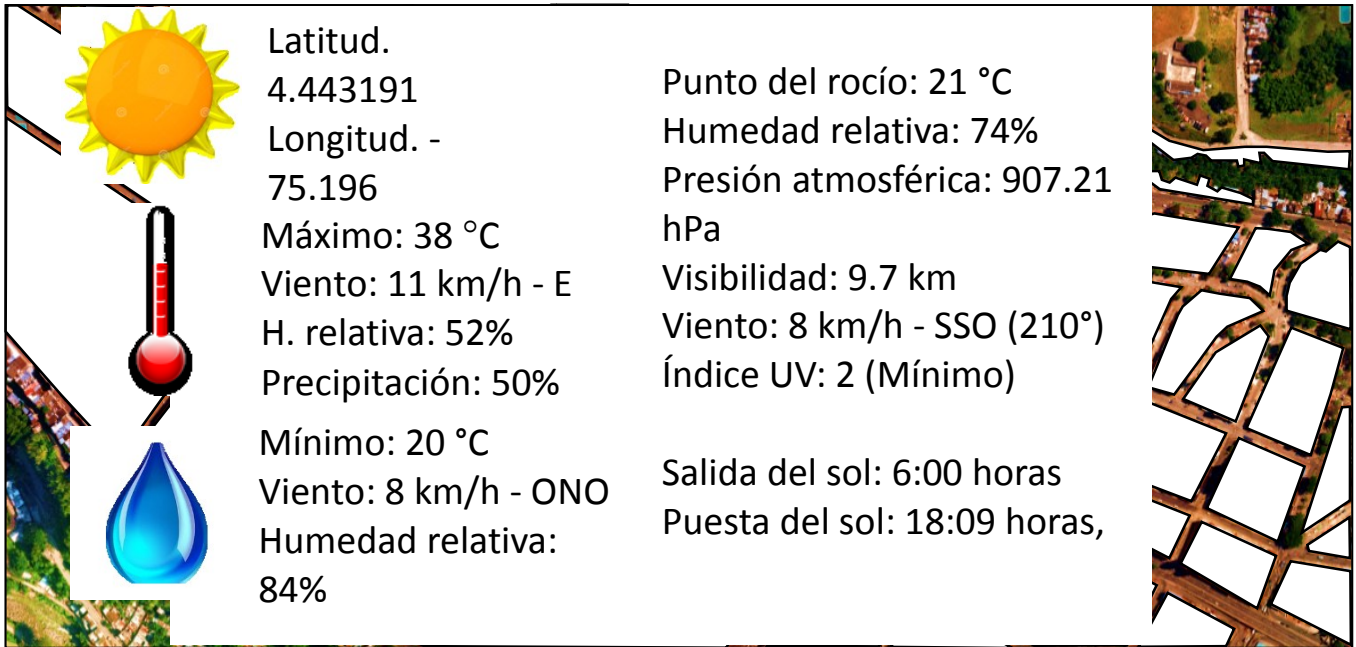
- **Acuerdo 116 del 2000**

Se adoptan medidas mediante el Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad de Ibagué.

- Acuerdo 028 del 2003

Medio por el cual se establece medidas y la normativa general para el espacio público en la ciudad de Ibagué

3.5 Determinantes



4. Esquema ambiental.

4.1 Estructura ecológica principal:

“Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones”.

La Estructura Ecológica Principal del Municipio de Ibagué, busca garantizar los servicios ecológicos que permitan construir un modelo ambiental territorial que garantice el desarrollo humano en el Municipio, tales como: provisión de agua, moderación a eventos extremos, almacenamiento de carbono en el suelo y hábitat de fauna silvestre, tomando como unidad de referencia los ecosistemas naturales, seminaturales y transformados, presentes en el Municipio. (Medina, Arq.Manuel, 2018)



Figura 9, plano del sector, referencia de la estructura ecológica principal. (IGAC página web, 2018)

4.2 Arborización urbana

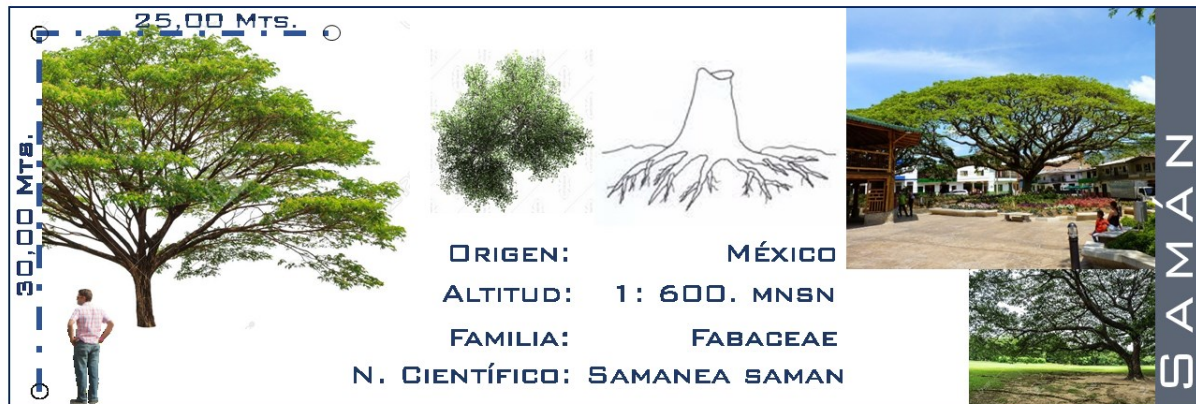


Figura 10, Ficha técnica del Samanea, parte de la arborización del sector.



Figura 11, Ficha técnica del mango, parte de la arborización del sector.

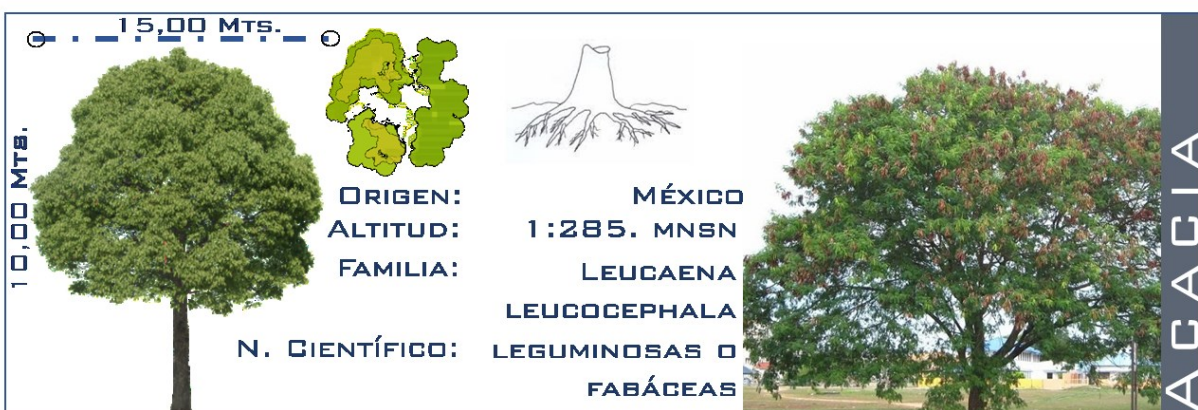


Figura 12, Ficha técnica de la acacia, parte de la arborización del sector.



Figura 13, Ficha técnica del cinamomo, parte de la arborización del sector.

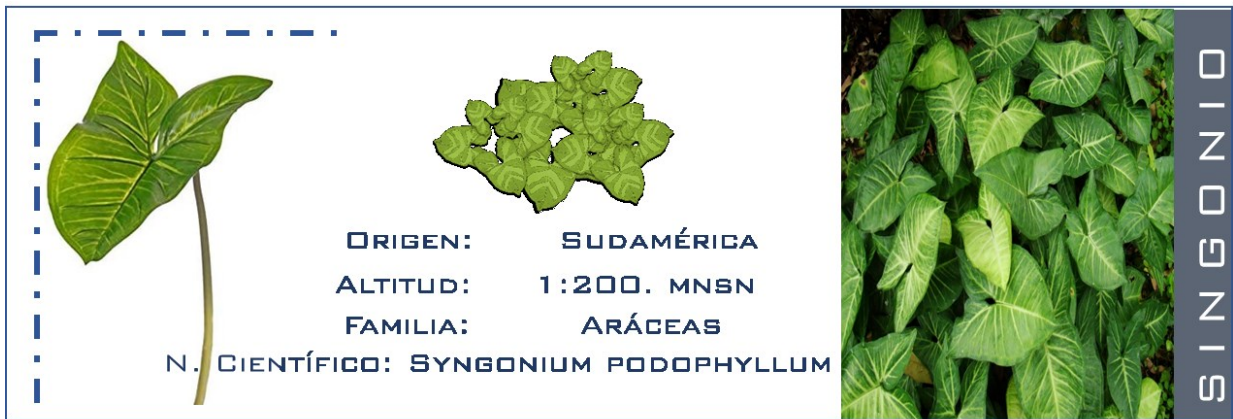


Figura 14, Ficha técnica del singonio, parte de la arborización del sector.



Figura 15, Ficha técnica de la aglaonema, parte de la arborización del sector.

20,00 Mts.



ORIGEN: JAPÓN
ALTITUD: 1 : 250. MNSN
FAMILIA: ARECACEAE
NTÍFICO: METROXYLON
SAGU



SAGU

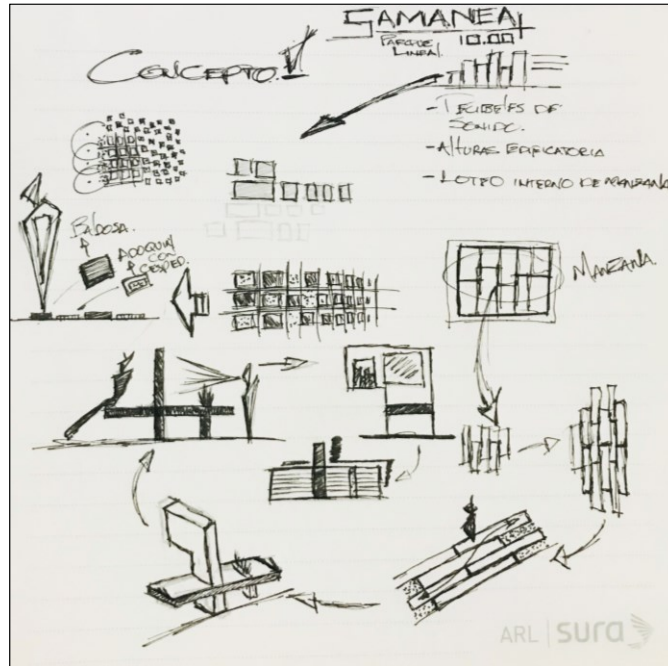
Figura 16, Ficha técnica del sagu, parte de la arborización del sector.

5. MARCO PROYECTUAL

5.1 Lo urbano



5.1.1 Implantación.

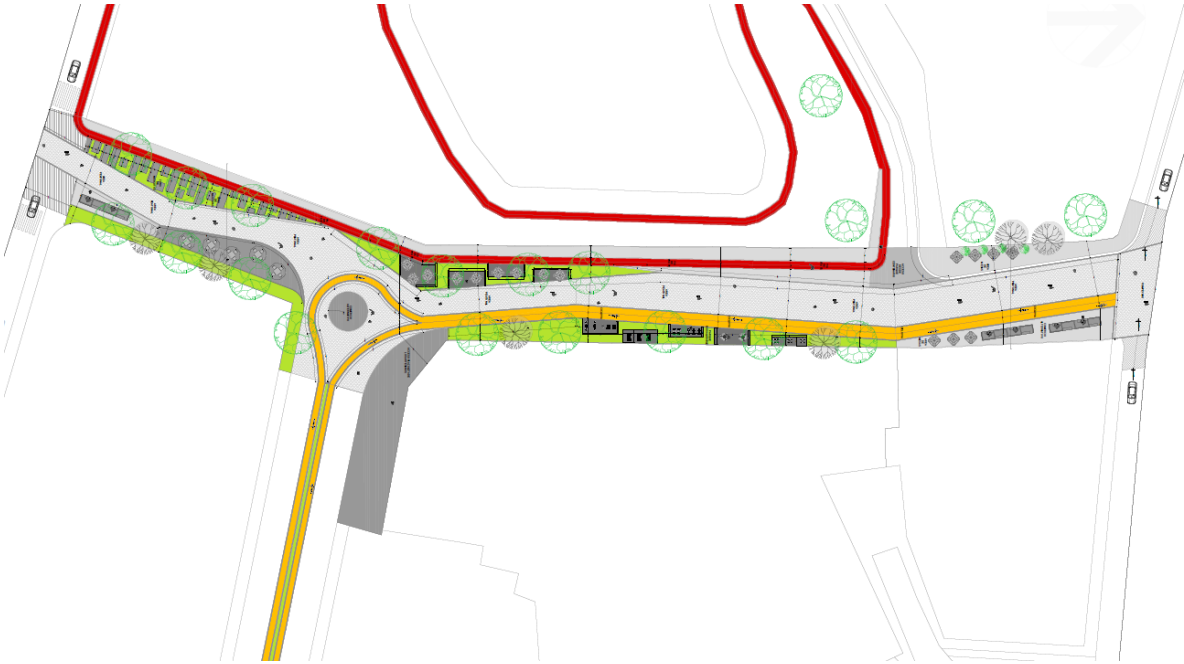


5.1.2 El proyecto.

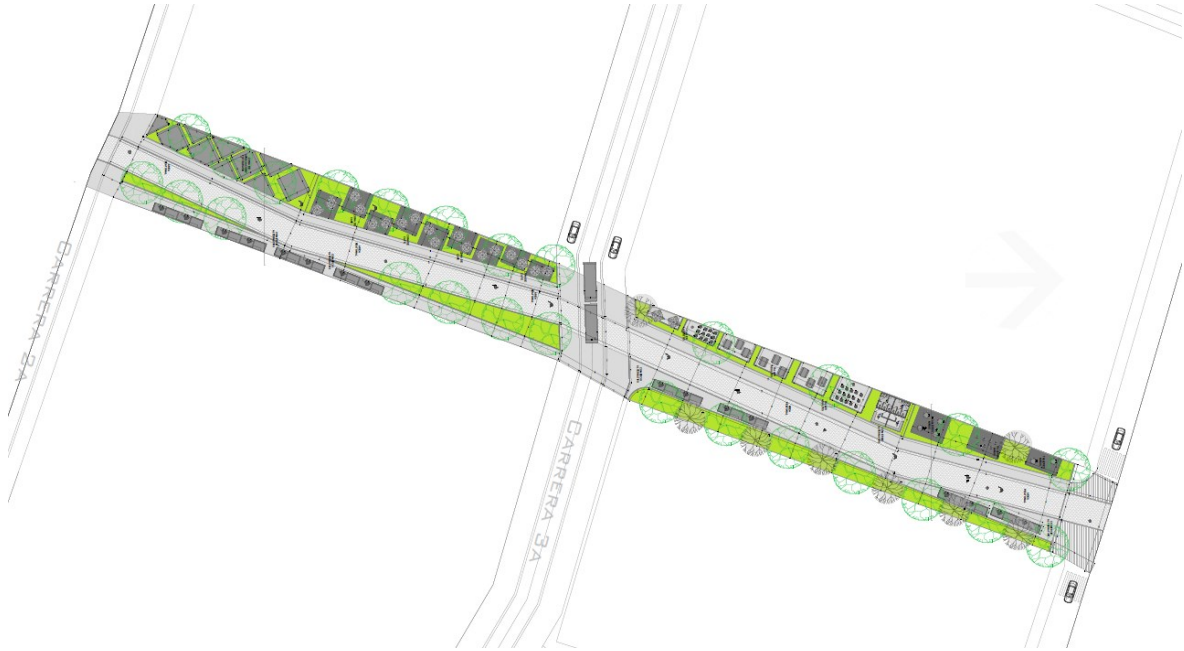
Zona A



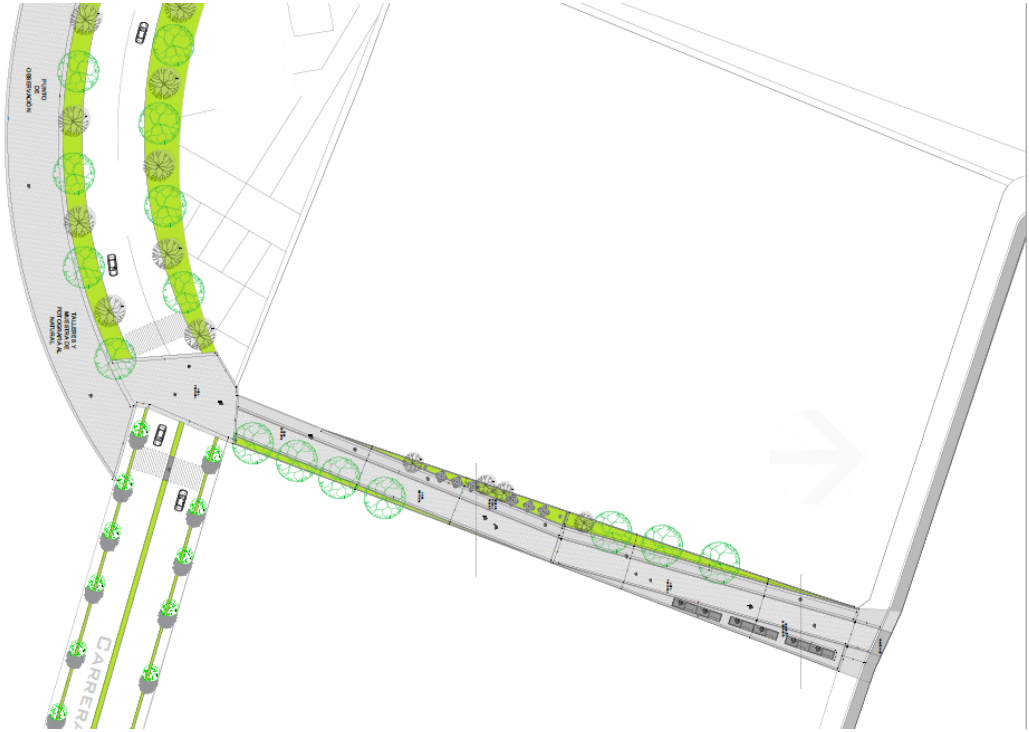
Zona B



Zona C



Zona D



5.2 LO TECNOLÓGICO

5.2.1 Detalles constructivos

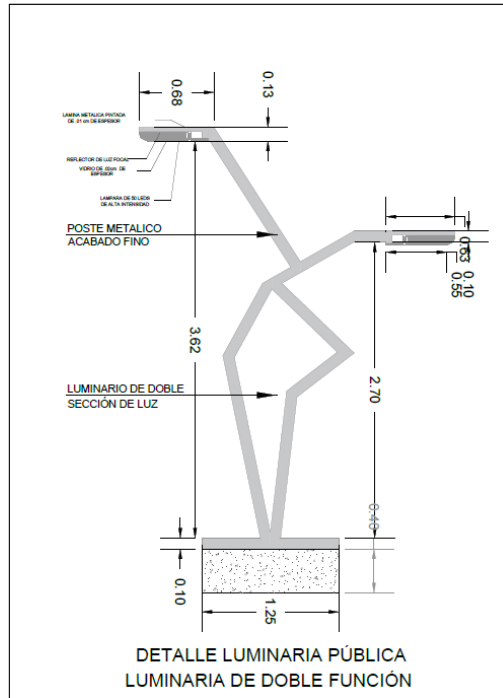


Figura 17, *Detalle técnico constructivo de la luminaria pública.*

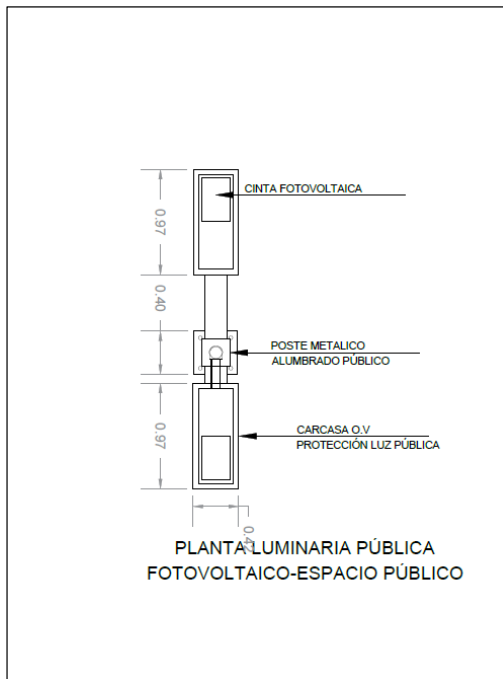


Figura 18, *Vista en planta del detalle técnico constructivo de la luminaria pública.*

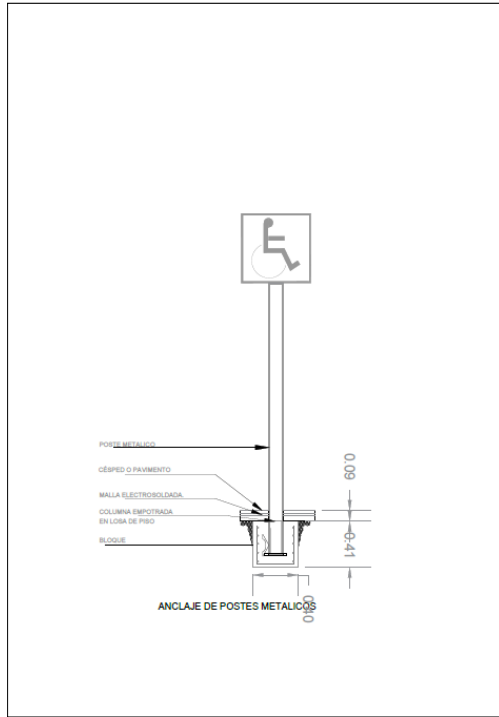


Figura 19, Detalle técnico constructivo de los anclajes de los postes metálicos.

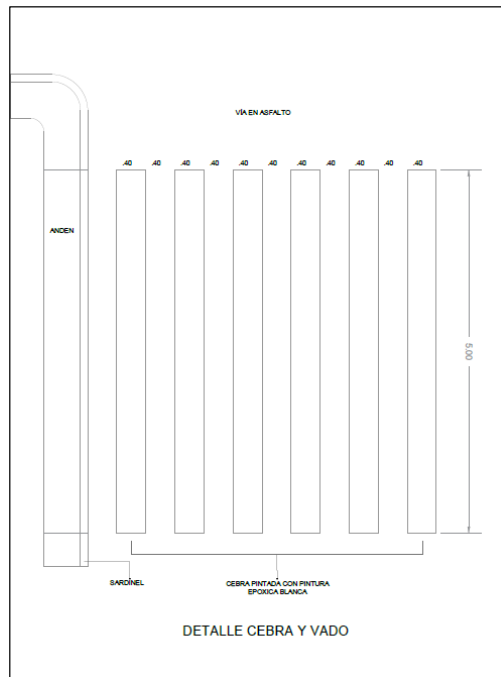


Figura 20, Detalle técnico constructivo para la demarcación de las franjas peatonales.

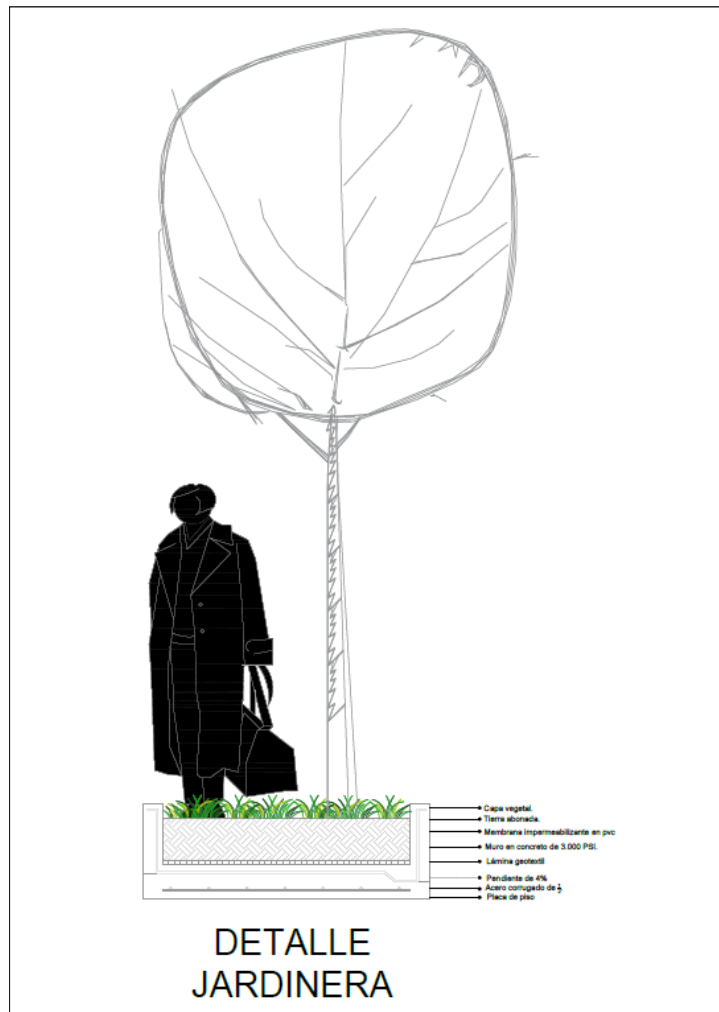


Figura 21, *Detalle general de jardinería y zonas verdes.*

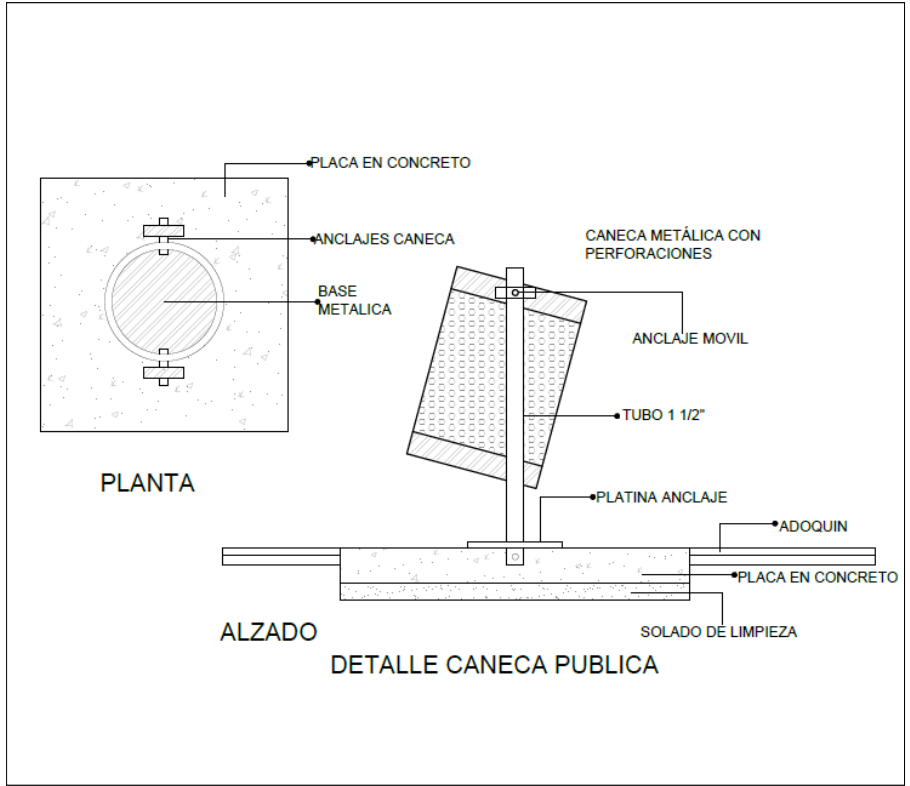


Figura 22, Detalle constructivo de la caneca pública.

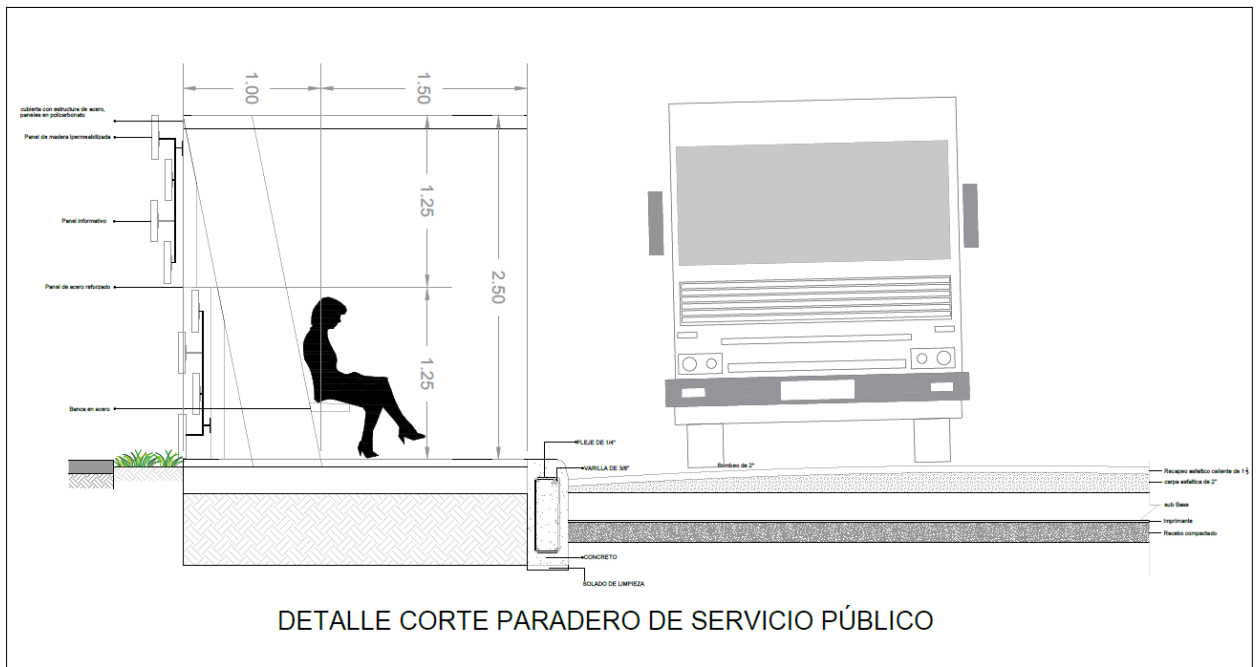


Figura 23, Detalle constructivo del paradero del servicio público.

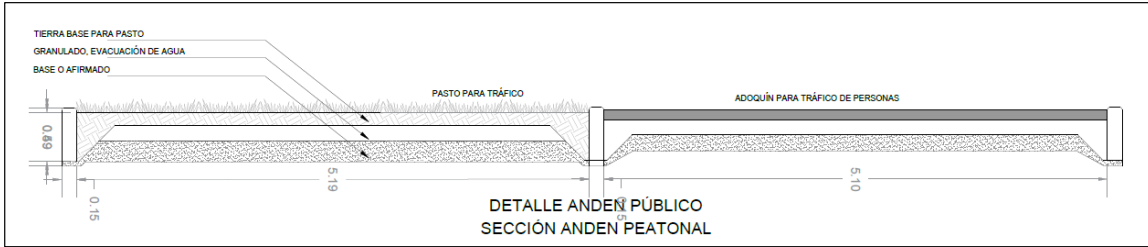


Figura 24, Detalle constructivo del andén o vía peatonal.

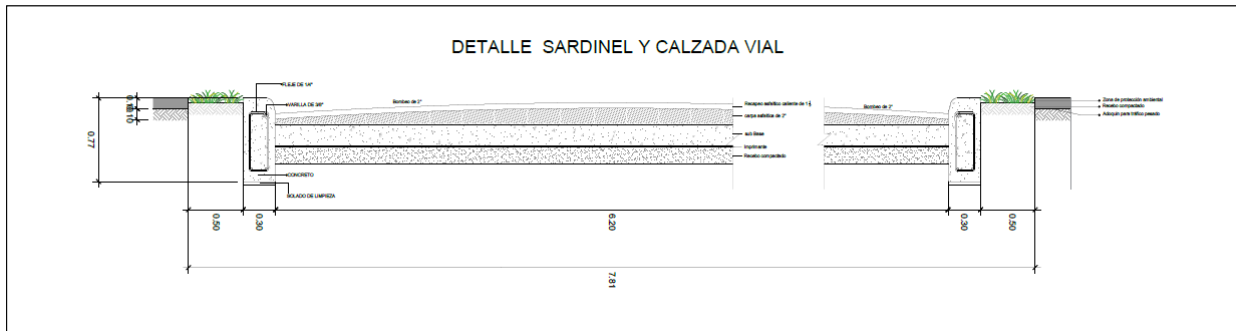


Figura 25, Detalle constructivo del sardinel y la calzada vial.

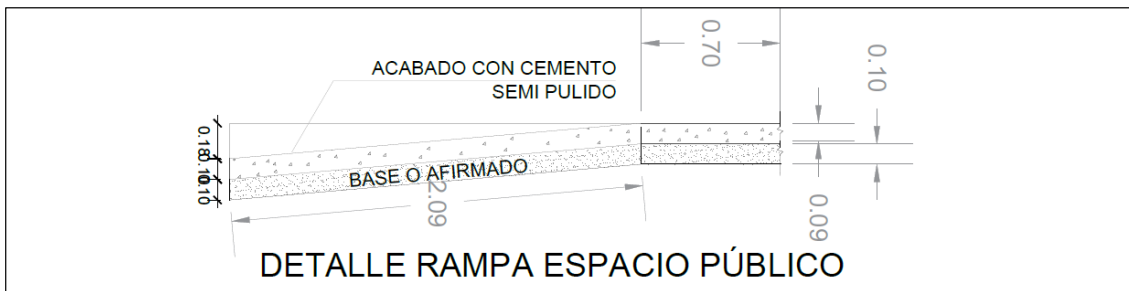


Figura 26, Detalle constructivo de la rampa en espacio público.

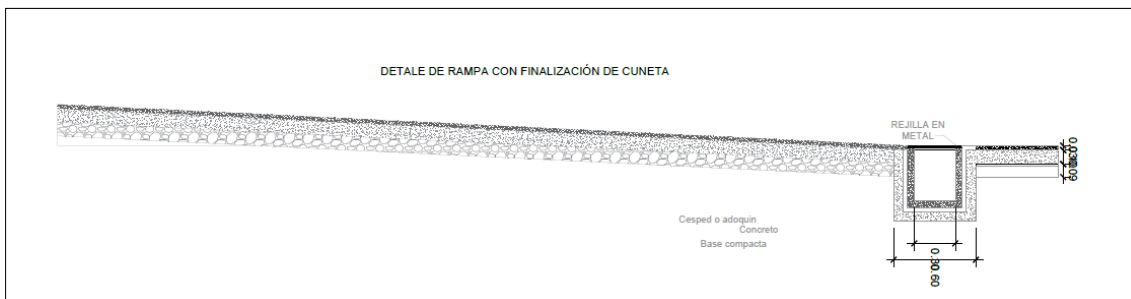


Figura 27, Detalle constructivo de la rampa en la vía peatonal.

6. BIBLIOGRAFÍA

José Manuel Sánchez de Lorenzo, 2010. Árboles ornamentales, disponible en:
<http://www.arbolesornamentales.es/Pithecellobiumsaman.htm>; consultado: Febrero de 2018

Famosos Arquitectos, disponible en: <http://famosos.arquitectos.com/toyo-ito-2/>;
consultado: Marzo de 2018.

Banco de la república, disponible en: <http://www.banrepcultural.org/ibague>; consultado:
Marzo de 2018

LUIS JOS BADEL F, Corresponsal El Tiempo 2013. eltiempo.com, disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1045166>; consultado: marzo de 2018.

Monumentos de Ibagué, 2015, disponible en:
<https://monumentosdeibague.es.tl/Biblioteca-Virtual.htm>; consultado: Marzo de 2018.

José Ángel Ruíz Felipe, Antero Soria Lujan, equipo editorial, sociedad de la información,
disponible en: <http://www.sociedadelainformacion.com/13/MEDIATECA.pdf>; consultado:
Marzo de 2018.

Secretaría distrital de movilidad de Bogotá D.C, movilidad de Bogotá, plan maestro de
movilidad, 2017, disponible en: [http://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan-maestro-](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan-maestro-movilidad)
movilidad; consultado: Marzo de 2018.

Valle de Aburra, plan maestro de movilidad, disponible en:

<http://www.metropol.gov.co/Movilidad/Documents/Plan%20Maestro%20de%20Movilidad.pdf>;

consultado: Marzo de 2018.

Curaduría Urbana N° uno de Ibagué, disponible en:

<http://curaduriaunoibague.com/documentos/municipal/N-179.pdf>; consultado: abril de 2018

LISTA DE FIGURAS

Figura 1, <i>Fotografía Aérea Parque Lineal o Espacio Público, Superkilen. (© Dragor Luft)</i>	Pág. 20
Figura 2, <i>Vista general de la plaza. (autoría propia, 2017)</i>	Pág. 21
Figura 3, <i>Visualización proyecto. (Wikipedia, 2016)</i>	Pág. 22
Figura 4, <i>imágenes de ubicación geográfica. (google.co, 2018)</i>	Pág. 27
Figura 5, <i>plano del sector, referencia de tratamientos. (P.O.T Ibagué, 2018)</i>	Pág. 27
Figura 6, <i>plano del sector, referencia usos del suelo. (P.O.T Ibagué, 2018)</i>	Pág. 28
Figura 7, <i>plano del sector, referencia riesgos urbanos. (P.O.T Ibagué, 2018)</i>	Pág. 28
Figura 8, <i>plano del sector, referencia de la infraestructura y equipamiento. (P.O.T Ibagué, 2018)</i>	Pág. 30
Figura 9, <i>plano del sector, referencia de la estructura ecológica principal. (IGAC página web, 2018)</i>	Pág. 33
Figura 10, <i>Ficha técnica del Samanea, parte de la arborización del sector.</i>	Pág. 34
Figura 11, <i>Ficha técnica del mango, parte de la arborización del sector.</i>	Pág. 34
Figura 12, <i>Ficha técnica de la acacia, parte de la arborización del sector.</i>	Pág. 34
Figura 13, <i>Ficha técnica del cinamomo, parte de la arborización del sector</i>	Pág. 35
Figura 14, <i>Ficha técnica del singonio, parte de la arborización del sector</i>	Pág. 35
Figura 15, <i>Ficha técnica de la aglaonema, parte de la arborización del sector</i>	Pág. 35
Figura 16, <i>Ficha técnica del sagu, parte de la arborización del sector</i>	Pág. 36
Figura 17, <i>Detalle técnico constructivo de la luminaria pública</i>	Pág. 41
Figura 18, <i>Vista en planta del detalle técnico constructivo de la luminaria pública</i>	Pág. 41
Figura 19, <i>Detalle técnico constructivo de los anclajes de los postes metálicos</i>	Pág. 42
Figura 20, <i>Detalle técnico constructivo para la demarcación de las franjas peatonales</i>	Pág. 42
Figura 21, <i>Detalle general de jardinería y zonas verdes</i>	Pág. 43
Figura 22, <i>Detalle constructivo de la caneca pública</i>	Pág. 44
Figura 23, <i>Detalle constructivo del paradero del servicio público</i>	Pág. 44

Figura 24, <i>Detalle constructivo del andén o vía peatonal</i>	Pág. 45
Figura 25, <i>Detalle constructivo del sardinel y la calzada vial</i>	Pág. 45
Figura 26, <i>Detalle constructivo de la rampa en espacio público</i>	Pág. 45
Figura 27, <i>Detalle constructivo de la rampa en la vía peatonal</i>	Pág. 45